



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

## H.29 Perfil de Maestra/o de Educación Inicial

*Res. 732/14 – Acta N°173 de fecha de 2 de abril de 2014.*

### Requisitos

#### Formación académica

El aspirante deberá cumplir algunos de los siguientes tres ítems:

- Poseer título de Maestra/o de Educación Inicial otorgado por la Administración Nacional de Educación Pública o Universidades habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Poseer título de Maestro en Educación Común otorgado por la Administración Nacional de Educación Pública o Universidades habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura y acreditar experiencia en Educación Inicial.
- Poseer título de Maestro en Educación Común otorgado por la Administración Nacional de Educación Pública o Universidades habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Estudiante de Magisterio en Carreras de la Administración Nacional de Educación Pública o Universidades habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura, cursando 4to. año y sin previas de 3ero.

Exclusivamente para el Nivel 1 y 2, se admitirá:

- Titulación en Educador Inicial otorgado por CIEP, UCUDAL o Instituto habilitado por el Ministerio de Educación y Cultura o similar.

El registro de Aspirantes resultará del estudio de los Méritos ordenados de acuerdo a Circular N° 32 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, presentados por cada postulante y de la Entrevista que tendrán con el Tribunal actuante, con un máximo de 70 puntos y 30 puntos en la Entrevista.